ADENDA No. 01 SUBASTA INVERSA No. CMA-SIP026-27770-2026
26 DE OCTUBRE DE 2026

Siendo el día veintiséis (26) de octubre de 2026, la delegada en contratación, previo a las recomendaciones brindadas por el Comité de Contratación, en las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dada la necesidad de realizar cambios en las condiciones de participación del procedimiento de selección, decide emitir la presente adenda modificatoria con el fin de emitir un nuevo aviso de Limitación a MIPYMES colombianas, toda vez que el día jueves 22 de octubre del 2026, se realizó la publicación del Aviso de NO limitación a Mipymes en la plataforma SECOP II, en el cual se determinó que una de las solicitudes de limitación recibidas dentro del término previsto en el cronograma, no cumplía al no aportar la totalidad de documentos requeridos, establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como con los exigidos en el numeral 2.2.1. del pliego de condiciones.

No obstante, en virtud de la observación recibida por parte de DEYSAFIRA GÓMEZ DURÁN, dentro del plazo otorgado en el cronograma, se verificó que en efecto, las dos solicitudes que fueron presentadas para limitar la convocatoria a Mipymes el 21 de octubre del 2026, cumplían con los documentos requeridos para la limitación y procede, en este sentido, limitar la convocatoria a Mipymes Municipales de conformidad con las solicitudes presentadas.

Esta modificación se fundamenta en que la Entidad puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, según lo prescrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se modificará en el pliego de condiciones definitivo, el cronograma del procedimiento y se emitirá un nuevo Aviso de Limitación a Mipymes, los cuales quedarán así:

PRIMERA MODIFICACIÓN: Se modifica el cronograma del pliego de condiciones emitido el 22 de octubre del 2026, ampliando un día más el cronograma con la finalidad, de otorgar a los interesados un tiempo razonable para verificar la limitación el nuevo Aviso de Limitación a Mipymes emitido por la Entidad, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

TRÁMITE	FECHA	LUGAR	HORA
RESPUESTA OBSERVACIONES Y/O ADENDAS	26 DE OCTUBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	29 DE OCTUBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	4:00 P.M.
CIERRE	29 DE OCTUBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	4:00 PM
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	30 DE OCTUBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

PUBLICACIÓN INFORME SOBRE LOS REQUISITOS HABILITANTES	3 DE NOVIEMBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	
TÉRMINO PARA SUBSANAR	6 DE NOVIEMBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	6:00 P.M.
SUBASTA	9 DE NOVIEMBRE DE 2026.	SECOP II www.secop.gov.co	11:00 A.M.
ADJUDICACIÓN	9 DE NOVIEMBRE DE 2026.	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Carrera 78 No. 65- 46.	6:00 P. M.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Carrera 78 No. 65- 46. Secretaría General.	
EXPEDICIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - Carrera 78 No. 65- 46. Secretaría General.	

El nuevo aviso de limitación a Mipymes, se encontrará adjunto en la plataforma SECOP II, junto con la publicación de la presente adenda.

Las partes subrayadas, corresponden a los cambios realizados del cronograma.

Diana Gómez R

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

	Fernando González	Luis Miguel C.	
Directora Jurídica	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional.**	**Supervisor**	**Abogado Dirección Jurídica**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional